

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	373462
Número de orden de compra a modificar:	46877

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"
Nombre del solicitante:	Maria Carolina Carrillo Saltaren
Proveedor:	Serviaseo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-14 15:45:09

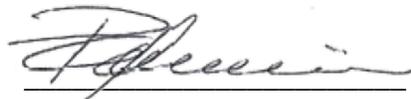
Detalle o justificación
Por constituirse en la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación, se hace necesario realizar el acta de liquidación de la orden de compra, así mismo para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX



Firma ordenador del gasto

Nombre: **María Carolina Carrillo Saltaren**

Documento: **63.496.290 de Bucaramanga**



Firma de proveedor

Nombre: **Pierre Charles Quiñones Cardenas**

Documento: **19.294.909 Btá**

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 5		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 46877 / 2020-0349 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX CON NIT 899.999.035-7 Y SERVIASEO S.A. CON NIT 860.067.479-2.

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.294.909 quien actúa en su condición de Gerente General y Representante Legal de la empresa SERVIASEO S.A., y, por otra parte, **MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.496.290 de Bucaramanga quien, en su calidad de secretaria general, y Ordenadora del Gasto nombrada mediante Resolución No. 1047 del 03 de octubre de 2022, posesionada el 03 de octubre de 2022, debidamente facultada para suscribir la presente liquidación de conformidad con el parágrafo del artículo 1° de la Resolución N° 1264 del 11 de noviembre de 2022, modificada parcialmente por la resolución No. 1324 del 24 de noviembre de 2022 “*Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*”, y como tal actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX- Entidad financiera de naturaleza especial, creada por Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968 y transformada por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, reestructurada por el Decreto No. 380 de 2007, con Nit. 899.999.035-7, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, quien en adelante se denominará EL ICETEX y **LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE** actuando en calidad de Supervisor, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Objeto	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, o través del Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería III de Colombia Compra Eficiente.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	01 de mayo de 2020.
Fecha de terminación del plazo de ejecución	30 de abril de 2021.
Ubicación (dirección completa)	N/A
Tipo de Construcción	N/A
Área cubierta construida	N/A
Área exterior construida	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal N° y Fecha	CDP EF-2020-424 del 25 de febrero de 2020 CCVF-2020-003 del 04 de marzo de 2020
Certificado de registro presupuestal N° y fecha	RP 83177 del 03 de abril de 2020 RP 378 del 04 de enero de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición N°	CDP EF-2021-550 del 16 de marzo de 2021
Certificado de registro presupuestal de la adición N°	RP 88930 del 29 de abril de 2021

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	\$17.036.539,42
2. Valor de las adiciones	\$178.428,92
3. Valor total contratado	\$17.214.968,34

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	 Invertimos en el talento de los colombianos
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 5		

4. Valor pagado al contratista

ORDEN DE PAGO	FECHA OP	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA CERT. RECIBO A SATISFACCIÓN SUPERVISIÓN	VALOR
OP2020-35757P	13/07/2020	131849	10/07/2020	13/07/2020	\$1.589.547,00
OP2020-36507P	13/08/2020	132130	12/08/2020	13/08/2020	\$1.185.214,00
OP2020-37120P	08/09/2020	132350	03/09/2020	08/09/2020	\$1.118.031,00
OP2020-37330P	16/09/2020	132407	14/09/2020	16/09/2020	\$1.118.031,00
OP2020-37974P	09/10/2020	132642	09/10/2020	09/10/2020	\$1.522.365,00
OP2020-38844P	12/11/2020	132935	11/11/2020	12/11/2020	\$1.118.031,00
OP2020-39749P	10/12/2020	133206	10/12/2020	10/12/2020	\$1.118.031,00
OP2020-40185P	17/12/2020	133509	17/12/2020	17/12/2020	\$1.724.532,00
OP2021-41627P	09/02/2021	133845	09/02/2021	09/02/2021	\$1.157.163,00
OP2021-43121P	15/03/2021	134123	10/03/2021	15/03/2021	\$1.157.163,00
OP2020-44050P	12/04/2021	134391	12/04/2021	12/04/2021	\$1.568.006,00
OP2020-45379P	18/05/2021	134644	10/05/2021	18/05/2021	\$1.157.163,00
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA					\$15.533.277,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					\$0,00
SALDO A FAVOR DEL ICETEX DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO					\$1.681.691,34

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio)	Desde el 01 de mayo de 2020, hasta el 30 de abril de 2021	Según el plazo de ejecución determinado en el acta de inicio de la orden de compra No.46877/2020-0349, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA 1	N/A	N/A
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))	12 meses, hasta el 30 de abril de 2021.	

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	 Invertimos en el talento de los colombianos
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 5		

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES:

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN Y FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
228397 del 06 de abril de 2021	Adición	Teniendo en cuenta los incrementos anuales fijados en 3,5% para el salario del personal y de 1,61% de IPC para los bienes de aseo y cafetería y la fumigación; es necesario adicionar la orden de compra, para que el valor final de la Orden de Compra se ajuste con los incrementos. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de ICETEX en el numeral 9.6.1 Adición, el cual establece “El valor no debe superar el límite máximo del 50 % del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes”, para la presente orden de compra se realizará una adición por valor de \$178.428,92 equivalentes al 1,03% del valor inicial del contrato (\$17.036.539,42). Esta modificación conforme a la justificación fue aprobada mediante comité de contratación el día 18 de febrero de 2021, según acta de la misma fecha.

5. ESTADO JURÍDICO:

NOVEDAD	FECHA
Terminado	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES:

El SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
N/A	N/A

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	 Invertimos en el talento de los colombianos
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 5		

Fecha	Nombre
07 de julio de 2020 - OP-junio	Rodolfo Adriano Moreno López Revisor Fiscal T.P.182635-T
11 de agosto de 2020 - OP-julio	María Claudia Palacios Forero C.C. 51.813.645 Revisor Fiscal T.P.37071-T
07 de septiembre de 2020 - OP-mayo	
07 de septiembre de 2020 - OP-agosto	
07 de octubre de 2020 - OP-septiembre	
10 de noviembre de 2020 - OP-octubre	
01 de diciembre de 2020 - OP-noviembre	
10 de diciembre de 2020 - OP-diciembre	
09 de febrero de 2021 - OP-enero	
12 de marzo de 2021 - OP-febrero	
12 de marzo de 2021 - OP-marzo	
07 de mayo de 2021 - OP-abril	

7. GARANTÍAS:

AMPAROS	GARANTE (aseguradora o banco)	Nº GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	11-45-101093226	Desde el 03/04/2020, hasta el 31/10/2021.	\$3.407.307,88
Salarios y prestaciones sociales	Seguros del Estado S.A.	11-45-101093226	Desde el 03/04/2020, hasta el 30/04/2024.	\$2.555.480,91
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	11-40-101036371	Desde el 03/04/2020, hasta el 30/04/2021.	\$175.560.600,00

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN:

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación del plazo de ejecución de la orden de compra.	Se dio cumplimiento a las obligaciones de las partes.

9. OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES
Se prestó el servicio de aseo y cafetería en la región correspondiente de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. El saldo no ejecutado por valor de \$1.681.691,34 corresponde a los insumos de aseo y cafetería que no fueron solicitados dentro de la vigencia de la orden de compra, el cual será liberado con la firma de la presente acta de liquidación.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la orden de compra, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse de la orden de compra en mención, declarándose a Paz y Salvo por todo concepto.

Código: F340	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 07/04/2021		
Página 4 de 5		

ANEXOS DEL ACTA		
#	Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:	Nº de Folios
1.	Copia del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.	12
2.	Copia del documento que contiene el balance económico del contrato, emitido por el Grupo de Presupuesto.	1
3.	Copia de cada orden de pago mediante la cual se hicieron efectivos los pagos al CONTRATISTA .	12
4.	La certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal y/o copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del CONTRATISTA .	12
5.	El/los informe(s) y e/los productos(s) presentados por el CONTRATISTA .	N/A
6.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio vigente	10
7.	Informe final de supervisión	6

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C, el **24 de agosto de 2023**

por los que en ella intervinieron.

Firma
 MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN Secretaria General ICETEX Ordenadora del Gasto

Firma	Firma
 PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS Gerente General y Representante Legal SERVIASEO S.A.	 LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE Coordinador Grupo de Recursos Físicos ICETEX - Supervisor

Vo Bo Proyectó por parte del área-Pablo Yesid López López-abogado-Recursos Físicos-

Vo Bo Reviso Aspectos Jurídicos: José Gregorio Sarmiento Ortiz – Abogado Grupo de Contratación

Vo Bo Reviso Aspectos Económicos: Orlando Elías Cure Álvarez – Profesional de apoyo Económico Grupo de Contratación.

Vo Bo Reviso Aspectos Jurídicos: María Isabel Montoya Zuleta – Asesora Grupo de Contratación.

Vo Bo Reviso Aspectos Jurídicos: Diana Barrera Medina - Coordinadora Grupo de Contratación-